



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 036 de Julio 09 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014; "PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y EL DESRROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 004-14, realizada los días Veintiséis y Veintisiete de Julio de 2014, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	31 JUL 2014
Hora:	8:00 am
Recibido:	122 Impreso
No. de Documento:	



**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y
DERECHOS HUMANOS**

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada los días 26 y 27 de Julio de 2014, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No. 036 de Julio 09 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014; "PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y EL DESRROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Dr. LUIS ENRIQUE MANTILLA, Secretario de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM



II

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 036 de Julio 09 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014; "PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y EL DESRROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 036 de Julio 09 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014; "PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y EL DESRROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO, en cumplimiento del Artículo 171 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 015 de 2014.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Tercera.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Tres (3) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 036 de Julio 9 de 2014 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 12:45 M. del Día 27 de Julio de 2014.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Parágrafo Único del Art. 179 y 186 del Acuerdo Municipal No. 015 de Junio 14 de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

H.C. JOHN JAIRO CLARO AREVALO

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 036 de Julio 09 de 2014.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014; “PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

PARA LA PONENCIA : LA COMISION APROBO LA PONENCIA POSITIVA.

PARA EL ARTICULO 1º: LA COMISION LO APROBO ASI:
Eliminar en todo el texto del Proyecto, donde diga:
RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014;
Modificar en el primer párrafo del artículo primero la
palabra **municipalidad**, por **municipio**, el resto del
texto quedará igual.

PARAGRAFO : Quedara así: Para los efectos del
presente acuerdo entiéndase por Cooperación
Internacional como un proceso de apoyo entre países
y/o diferentes agentes relacionados con la seguridad y
el desarrollo y por COOPERACION DESCENTRALIZADA el
mecanismo para que las ciudades y actores locales
accedan a recursos financieros y técnicos de
cooperación internacional. Es una cooperación ágil,
que respalda los procesos de desarrollo local de
manera más impactante y dinámica.

PARA EL ARTICULO 2º: LA COMISION LO APROBO ASI:
ARTICULO SEGUNDO: Comité Organizador. Conformar
un Comité el cual administrará y liderará la
“PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION



CONCEJO DE BUCARAMANGA

INTRNACIONAL DESCENTRALIZADA Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, la cual estará conformada así:

El Alcalde Municipal o el Delegado de la OFAI
El Director del IMEBU o su Delegado
El Director de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o su Delegado
El Representante Legal de la Agencia de Promoción de Inversión INVEST in Santander, o su Delegado
El Representante de UNIRED o su Delegado

PARAGRAFO: El Comité podrá invitar a las sesiones a aquellas entidades públicas y/o privadas que puedan presentar programas o planes para el desarrollo de la plataforma.

PARA EL ARTICULO 3º: LA COMISION LO APROBO ASI:
Eliminar del Artículo Tercero LA RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014; “PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

Igualmente suprimir del texto del Artículo Tercero en una Política Pública.

PARA EL ARTICULO 4º: LA COMISION LO APROBO ASI:
Eliminar del ARTICULO CUARTO: LA RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014; “PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

PARA EL ARTICULO 5º: LA COMISION LO APROBO ASI:
Eliminar el ARTICULO QUINTO original del Proyecto.

PARA EL ARTICULO 6º: AHORA PASA A SER QUINTO LA COMISION LO APROBO ASI:
ARTICULO QUINTO: SEGUIMIENTO. El Comité Coordinador, deberá diseñar, implementar y realizar la evaluación de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PARA EL PREÁMBULO: LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL TITULO: LA COMISION LO APROBO ASI:
TITULO. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

LA COMISION TERCERA,

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

JOHN JAIRO CLAROS AREVALO

CARLOS ARTURO MORENO

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
Secretario



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 036 DE JULIO 9 DE 2014

Concejal Ponente: JOHN JAIRO CLARO AREVALO

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA RUEDA DE COOPERACION BUCARAMANGA 2014; “PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**, por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Crear **LA RUEDA DE COOPERACIÓN BUCARAMANGA 2014; “PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**, como punto de encuentro de los diferentes actores de la municipalidad que busca la gestión del conocimiento en cooperación para fortalecer el trabajo institucional, mejorar la toma de decisiones y la transferencia de experiencias de cooperación de las instituciones locales. Tiene como propósito articular los intereses, acciones y recursos de oferentes internacionales y de demandantes locales de cooperación, mediante la identificación de iniciativas, fortalecimiento de actores y generación de programas conjuntos que contribuyan al desarrollo empresarial y la internacionalización de Bucaramanga.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo **“CREAR LA RUEDA DE COOPERACIÓN BUCARAMANGA 2014; “PLATAFORMA INFORMATIVA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**.

En miras de alcanzar las metas propuestas en El Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible”, surge la Política Pública de Desarrollo Empresarial e Internacionalización de Bucaramanga que consiste en la construcción de una plataforma o conjunto de estrategias organizacionales y logísticas, encaminadas a la transformación productiva de Bucaramanga, su Área Metropolitana y regional que haga sostenible la inserción de la economía local en los mercados globales.

Bajo este panorama es necesario entender la Cooperación Internacional al Desarrollo o Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como el conjunto de acciones organizadas entre diversos actores públicos o privados, con el fin de promover el progreso social y económico entre los países.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Existen diferentes modalidades concesionales de ayuda como son: cooperación técnica; cooperación financiera; ayuda de emergencia y desastres; ayuda alimentaria; cooperación cultural; becas; pasantías; seminarios, cursos o talleres. Los proyectos de cooperación internacional deben contribuir al logro de las metas generales de desarrollo definidas a nivel nacional e internacional. En la actualidad ellas están establecidas de la siguiente manera:

A nivel internacional:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas previstas en estos, sobre los cuales la comunidad internacional se ha puesto de acuerdo con un horizonte al año 2015, con ello alcanzaron un avance muy significativo en la agenda de la Cooperación al Desarrollo. La cooperación Internacional se ha alineado a estas metas, para buscar una mayor coordinación de los esfuerzos institucionales entre gobiernos, agencias, fundaciones, ONG, embajadas, entre otros, para establecer sus líneas de trabajo conjunto.

Es importante llamar la atención en referencia al último objetivo del milenio, denominado "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo". Este último obedece a la necesidad de incluir a varios sectores de la sociedad para el alcance de las Metas del Milenio. De aquí se han promovido las alianzas globales entre diferentes actores de desarrollo, lo cual ha traído como resultado un nuevo escenario de relaciones de cooperación descentralizada.

A nivel nacional:

Existe el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional. Igualmente, los planes de desarrollo departamental y municipal. La cooperación descentralizada es el mecanismo más efectivo para que las ciudades y actores locales accedan a recursos valiosos de cooperación internacional. Es una cooperación ágil, que respalda los procesos de desarrollo de manera más impactante y dinámica. Este instrumento de gestión internacional busca que los dirigentes de las ciudades, los líderes sociales, entre otros, estrechen vínculos con los gobiernos autónomos, diputaciones, ayuntamientos y municipalidades descentralizadas, para así poder intercambiar experiencias, asociarse, acceder a recursos, establecer y participar en redes internacionales, entre otras acciones involucradas en los procesos de desarrollo de una región- La descentralización propicia una mayor relevancia de las intervenciones, permitiendo las transferencias de conocimiento y un saber hacer ligado a ámbitos locales, no centralizados. Esto ha permitido potenciar la autonomía de los territorios para la interacción con el mundo, buscando así nuevos beneficios socioeconómicos, contribuyendo al progreso local y a la calidad de vida de sus habitantes.

En Colombia, el proceso de inserción de las entidades territoriales en redes internacionales y la firma de hermanamientos, se ha generado de manera paulatina, fragmentada y responde a las condiciones particulares de desarrollo y potencialidades del territorio. Es importante anotar que con la crisis actual, nos encontramos en un proceso de adaptación, que obliga a buscar nuevas formas de cooperación entre los entes descentralizados con quienes se venía trabajando.

Además el crecimiento de la economía colombiana en los últimos años, ha hecho que pasemos de ser un país de Renta Media Baja a un país de Renta Media Alta en lista de beneficiarios, estipulada por los CAD (Comité de Ayuda para el Desarrollo). Esta nueva condición hace que las ayudas oficiales al desarrollo disminuyan y sean orientadas a otros países considerados de Renta Media Baja o altamente endeudados.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Conforme lo expuesto, el proyecto de acuerdo No. 036 de 2014, se halla ajustado a la normatividad aplicable, es consecuente con los planes, programas y proyectos de la entidad territorial y armonizan con las potestades en titularidad de la Corporación Municipal.

En razón de lo antes expuesto, me permito presentar ante la Corporación la siguiente:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 036 de JULIO 9 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia FAVORABLE, para segundo debate, para su aprobación en el Salón de Plenarias del Honorable Concejo Municipal en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales,

JOHN JAIRO CLARO AREVALO
Concejal Ponente

Firma manuscrita
28-Julio/2014
9.05 AM